

Sobre el proceso de colonización del mundo de la vida en Teoría de la Acción Comunicativa, de J. Habermas.

Hanevy, Ana E.

Cita:

Hanevy, Ana E. (2011). *Sobre el proceso de colonización del mundo de la vida en Teoría de la Acción Comunicativa, de J. Habermas. VIII Jornadas de Investigación en Filosofía. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Filosofía, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-065/86>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eewa/c9d>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Jornadas de Investigación en Filosofía

Departamento de Filosofía.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Universidad Nacional de La Plata

Sobre el proceso de colonización del mundo de la vida en *Teoría de la Acción Comunicativa*, de J. Habermas

Ana E. Hanevy (CONICET / UNLP)

En la obra *Teoría de la Acción Comunicativa*, Habermas presenta el proceso de colonización del mundo de la vida como la conclusión de un desarrollo conceptual que combina dos perspectivas de análisis, las cuales se definen en función del tipo de racionalidad y de los mecanismos de coordinación de las acciones característicos de cada una de las esferas que conforman la estructura social: el enfoque del *mundo de la vida*, correspondiente a los ámbitos en los que la mediación del lenguaje sirve a la orientación al entendimiento en la acción; y el enfoque sistémico, correspondiente a los ámbitos económico y administrativo, a partir de que mecanismos institucionalizados vía Derecho sirven exclusivamente al cumplimiento de objetivos inherentes a procesos de autocontrol, desestimándose, consiguientemente, cualesquiera fines ajenos a la mera conservación de cada sistema. En este marco conceptual, el proceso de *colonización* que Habermas denuncia como una distorsión propia de las sociedades occidentales económicamente avanzadas consiste en que los subsistemas escindidos del mundo de la vida reobran sobre este mismo ámbito, a través de sus mecanismos específicos, sustituyendo a la comunicación orientada al entendimiento en la coordinación de la acción; el exceso de injerencia de la racionalidad sistémica por sobre los límites de las esferas vinculadas a la producción de condiciones materiales de vida resulta en la adopción de sus formas propias en el plano de los contenidos simbólicos de la acción, con consecuencias para el conjunto de significaciones de los agentes.

Al plantear el proceso de *colonización* como el resultado de las interacciones entre ámbitos organizados sistémicamente, que son la Economía y el Estado, y el ámbito estructurado comunicativamente, que es el mundo de la vida –con sus dos esferas: de la vida privada y de la opinión pública-, cualquier distorsión en el alcance asignado a alguno de los campos intervinientes afecta la importancia relativa de los restantes al interior del proceso. Mi hipótesis de trabajo consiste en que Habermas sobrestima la trascendencia del subsistema económico a la vez que subestima, por el esquema descripto, pero también por motivos conceptuales, tanto la influencia del subsistema administrativo como la capacidad de reacción del mundo de la vida. Construyo la justificación de la hipótesis propuesta a partir de

dos líneas argumentales interdependientes con las que se pretende evidenciar que los problemas conceptuales que afectan, en primer lugar, la valoración absoluta de cada uno de los ámbitos de acción y, en segundo lugar, consiguientemente, la importancia relativa que el autor les atribuye en el plano de las interrelaciones funcionan, al interior del planteo, en concatenación con la oposición conceptual entre *sistema* y *mundo de la vida* que Habermas privilegia y radicaliza durante el desarrollo de la obra.

De acuerdo a lo expuesto, centro la primera línea argumental en el análisis de algunas de las principales características atribuidas a cada una de las partes intervinientes en el proceso de colonización bajo estudio. En este sentido, respecto de lo que Habermas define como *subsistema económico* y de la sobrestimación del mismo que en la presente interpretación se le adjudica, interesa especificar el tipo de racionalidad propio de este ámbito dado que se advierten en el desarrollo imprecisiones relativas a conceptos tales como *racionalidad estratégica* y *racionalidad sistémica*, así como también, distorsiones inherentes a la confusión entre la descripción de mecanismos típicos de la forma de organización capitalista y la concepción crítica postulada desde la tradición en la que el autor se ubica. Respecto del *subsistema administrativo* y de su subestimación al interior del planteo, ya sea que se considere absolutamente o en relación a los restantes ámbitos de acción, cuestiono la función que, para el autor, el Estado asume en las sociedades occidentales avanzadas por cuanto queda limitado a garantizar el ejercicio de la actividad económica contra cualesquiera de los factores capaces de inferir en su funcionamiento. A través de esta objeción intento romper la equiparación entre la racionalidad de los subsistemas económico y administrativo que Habermas descuenta como consecuencia tanto de la subordinación funcional del último al primero que por definición asume, como de la omisión de características específicas que afectan la relación de cada uno de estos ámbitos con las esferas de la vida privada y de la opinión pública: entre éstas, la finalidad inherente y los mecanismos de decisión. A su vez, respecto del mundo de la vida, la subestimación a la que se alude, que también en este caso es absoluta y relativa, refiere a la impotencia de sus formas propias frente a la expansión de los mecanismos y de la racionalidad asociados a las organizaciones sistémicas. El presente cuestionamiento no involucra la conclusión del desarrollo argumental del autor, que consiste en que finalmente se verifica el exceso de los subsistemas económico y administrativo por sobre las esferas del mundo de la vida, sino los supuestos asumidos y las consecuencias de los mismos tanto en relación a la inevitabilidad que el proceso adquiere en la obra, como a la posibilidad de expandir el análisis a partir de la consideración de mecanismos de aprendizaje que habiliten la evaluación de resultados.

La segunda línea argumental recoge las implicaciones conceptuales y metodológicas de la incorporación de conceptos de Teoría de Sistemas, tal como se verifica al interior del planteo y en relación al esquema de interpretación propuesto. En este sentido, sugiero que la polarización en términos de oposición entre las categorías *sistema* y *mundo de la vida* favorece la existencia de imprecisiones y omisiones que afectan a aquellas características de los ámbitos y esferas de acción involucrados que exceden el marco conceptual

delimitado por los dos conceptos de referencia. En cuanto a su función en el desarrollo de la obra, propongo que, con el recurso a la Teoría de Sistemas, Habermas consolida las distorsiones señaladas respecto a las influencias recíprocas entre los subsistemas económico y administrativo y las esferas de la vida privada y de la opinión pública, porque a través de estos conceptos lleva a efecto la ruptura del vínculo entre la racionalidad de la acción y los procesos de racionalización de las estructuras de nivel supra-individual.

En la presente exposición desarrollaré los aspectos concernientes al tratamiento otorgado en la obra a los ámbitos económico y administrativo; hacia el final, introduciré algunos comentarios relativos a una línea argumental en progreso referida a la trascendencia del mundo de la vida en el planteo y a las posibilidades de expansión del análisis a partir de este concepto.

En la obra *Teoría de la Acción Comunicativa*, Habermas presenta un análisis de las sociedades occidentales avanzadas estructurado en dos niveles: sistema y mundo de la vida. La génesis de este planteo es la pretensión de superar limitaciones estructurales que el autor advierte en los desarrollos de Max Weber, las cuales se concentran en torno a la naturaleza y consecuencias del proceso de consolidación de las formas propias de la Empresa y el Estado moderno. En efecto, de acuerdo a lo establecido por Habermas, en el planteo de Weber, la institucionalización con arreglo a valores de la racionalidad con arreglo a fines permite la delimitación de ámbitos de acción especializados, cuya eficiencia en la producción de condiciones materiales de vida desencadena un proceso en el que la preeminencia que adquiere el mero funcionamiento de estos ámbitos, a la vez que refuerza la importancia del tipo de racionalidad como principio de organización, desestima finalmente el vínculo con el fundamento ético que permite originalmente su arraigo en las estructuras de la personalidad; la consecuencia última del proceso es la completa autonomía que adquieren las organizaciones económicas y administrativas respecto de las motivaciones a la acción de sus miembros: ya no son los individuos los que, en función de un compromiso ligado a un sistema de valores y creencias, desarrollan sus actividades atendiendo al máximo nivel de eficiencia alcanzable, sino que son las organizaciones que conforman los ámbitos de acción que se autonomizan respecto del mundo de la vida las que aseguran y perpetúan el comportamiento racional con arreglo a fines de sus miembros. En este sentido, la crítica de Habermas radica en que el proceso de institucionalización de la racionalidad cognitivo-instrumental a nivel supraindividual descrito por Weber no logra explicar la evolución que se verifica en las sociedades bajo consideración; para Habermas, la evidencia resultante del funcionamiento de las empresas y de los estados modernos rebate resultados centrales del desarrollo: particularmente, la dependencia de la supervivencia de las organizaciones respecto de la acción con arreglo a fines de los individuos que las integran y la determinación lineal por parte de las primeras, de acuerdo al tipo de racionalidad que les es propio, del comportamiento efectivo de los últimos. La solución de Habermas frente a las limitaciones señaladas en la obra de Weber consiste en incorporar resultados provenientes de la teoría de sistemas, de manera de desarrollar un planteo integrador que permita distinguir la racionalidad específica de las formas correspondientes a la Empresa y la

administración estatal: a diferencia de la idea de un proceso de racionalización producto de la institucionalización de la acción teleológica a un nivel supraindividual, el concepto de *racionalidad sistémica* que se introduce no implica vínculo teórico con la racionalidad de la acción individual porque refiere únicamente a los elementos que sirven a los procesos de autocontrol de los sistemas sociales, desestimándose, consiguientemente, cualesquiera fines ajenos a la mera conservación de los mismos.

En relación a la consideración del subsistema económico a través de la TAC, en el marco de la reconstrucción de contenidos de teoría de la acción y de teoría de la sociedad, Habermas vincula los conceptos de *acción teleológica* y, específicamente, de *acción estratégica*, con el comportamiento esperado de los agentes económicos a partir de la referencia a la tradición neoclásica y a los aportes de Teoría de los Juegos. En este punto, aunque el autor reconoce la filiación de los conceptos con los desarrollos mencionados, altera con su interpretación el sentido que el supuesto de racionalidad posee en esos contextos: en efecto, mientras que Habermas lo considera la expresión de la actitud egoísta que subyace al accionar de los agentes, en el contexto de la teoría económica, en lo relativo a bienes materiales, ante la modificación de variables cuantitativas y *ceteris paribus* el resto de los factores, el supuesto en cuestión explicita la disposición de los agentes a preferir cuantitativamente más (menos) de aquello que consideran un bien (mal); asimismo, la condición expresada en el supuesto, en tanto disposición general de los sujetos que intervienen en actividades económicas y fundamento de las decisiones propias del ámbito, sirve a la justificación de los mecanismos de agregación de las variables de comportamiento. Las implicancias conceptuales y metodológicas que pueden derivarse del supuesto de racionalidad contribuyen a la explicación del nexo entre la acción individual y los agregados económicos; la aclaración es válida en relación al planteo de Habermas porque en el desarrollo de la TAC, a medida que se consolida la perspectiva sistémica, se debilita el vínculo conceptual entre el componente individual y la racionalidad del sistema.

A la tendencia general señalada se añade el sesgo derivado de la tradición desde la que el autor juzga, específicamente, el modo de organización capitalista: en este sentido, el planteo inicial a la TAC, en el que el autor señala las limitaciones del tipo de racionalidad asociado a los agentes económicos, en vistas a contrarrestar sus efectos a partir de la apertura a otras formas de racionalidad, deviene en una crítica a las consecuencias de la extralimitación de la *racionalidad sistémica*; la particularidad a destacar es que este último concepto, que Habermas toma de la teoría de sistemas, finalmente se identifica en su obra con su propia interpretación, en función de la tradición en la que se ubica, de la racionalidad inherente a la forma de organización objeto de crítica.

Las falencias indicadas convergen en una concepción que omite toda consideración a una de las características distintivas de la estructura y naturaleza del ámbito económico: el grado de descentralización de las decisiones. Así, al analizar el funcionamiento del subsistema económico respecto de los restantes plexos de acción, Habermas enfrenta las decisiones individuales de trabajo y consumo a un sistema unificado. La Economía, sin embargo, a

diferencia de los Estados modernos, no constituye una entidad aparte del conjunto de relaciones de intercambio que se establecen entre la multiplicidad de agentes. La aclaración no es trivial en relación al planteo de Habermas porque en este punto opera la simplificación analítica resultante de la dicotomía entre las categorías de *sistema* y *mundo de la vida*: en este caso, el autor equipara la racionalidad de los ámbitos económico y administrativo sin considerar las diferencias estructurales que se verifican entre ambos; específicamente, la multiplicidad de agentes e intereses particulares involucrados, en el primer caso y la organización soberana y autónoma, vinculada al interés general, en el segundo.

La génesis del problema puede ubicarse en que, en tanto emergente de su crítica a la teoría de Max Weber, y aunque implica un mayor nivel de abstracción, producto de la incorporación de resultados provenientes de Teoría de Sistemas, la propuesta de Habermas permanece ligada al marco conceptual delimitado por los fundamentos del planteo original; éstos sirven a la justificación de los procesos de conformación de las áreas económica y administrativa desde una explicación centrada en la acción racional con arreglo a fines: en este sentido, la equivalencia y demás características de ambos procesos resultan de un marco conceptual específico, que no necesariamente se extienden a un desarrollo basado en el concepto de racionalidad sistémica.

Como consecuencia de las imprecisiones relativas a características estructurales de las esferas de que se trata, Habermas puede invocar, en la justificación de la equiparación de la racionalidad de los ámbitos económico y administrativo, la subordinación funcional que considera existe del último respecto al primero desde la consolidación del modo capitalista de organización: en el transcurso de la TAC, el autor asume que, a partir del momento histórico indicado, los Estados modernos se limitan a proveer marcos legales adecuados al desarrollo de las actividades económicas derivadas de la nueva forma de producción y, posteriormente, a compensar los efectos no deseados que pudieran peligrar la continuidad de las mismas. En el mismo sentido, alude a la utilización, en ambos casos, de medios de control diferentes al lenguaje para la coordinación de las acciones: el dinero, en el subsistema económico y el poder, en el administrativo; sin embargo, a excepción de la común diferenciación respecto del lenguaje orientado al entendimiento, no se contemplan propiedades o particularidades de cada uno de ellos.

En la presente interpretación, la segunda línea argumental fundamenta el cuestionamiento de la concepción de Habermas respecto del mundo de la vida y de los subsistemas económico y administrativo a través de lo que se propone como una tendencia general evidenciada en el planteo del autor. Al introducir conceptos de teoría de sistemas, Habermas radicaliza la escisión señalada por Weber entre la racionalidad de la acción individual y su institucionalización en organizaciones de nivel superior, porque atribuye a los ámbitos de acción que adquieren autonomía respecto del mundo de la vida un tipo de racionalidad específico de la instancia que constituyen; en el mismo sentido, con el recurso a la perspectiva sistémica, el autor especifica la discontinuidad que supone, respecto de las orientaciones y motivaciones a la acción, la estabilización del funcionamiento de conjuntos

de elementos y relaciones impersonales cuya finalidad es la sola preservación de la totalidad que cada uno de ellos integra. La dificultad que se presenta a partir de la introducción del aparato conceptual de la teoría de sistemas consiste en que Habermas conduce finalmente su exposición a un planteo dicotómico entre las formas de racionalidad del ámbito de la organización sistémica y del ámbito del mundo de la vida, que simplifica en exceso la naturaleza del proceso bajo análisis. La homologación de los subsistemas económico y administrativo bajo la categoría *sistema*, conjuntamente con la de las esferas de la vida privada y de la opinión pública bajo la categoría *mundo de la vida*, atenúan en el planteo la necesidad de introducir precisiones conceptuales relativas a los plexos de acción involucrados. El segundo aspecto a considerar es que la dicotomía entre *sistema* y *mundo de la vida* repercute en una completa escisión entre la racionalidad de los individuos y los procesos de racionalización social que altera la dinámica básica de las interacciones toda vez que desestima las implicancias de la identidad fundamental que subyace al desdoblamiento de funciones, consistente este último en que los mismos individuos que actúan comunicativamente respecto de los ámbitos estructurados socialmente conforman las organizaciones que integran los ámbitos de acción formalmente organizados.

La conclusión de la presente exposición es que el desarrollo explicativo de Habermas sobre el proceso de colonización del mundo de la vida en el marco de *Teoría de la Acción Comunicativa* evidencia una distorsión en la importancia asignada a los ámbitos de acción intervinientes. Dado que el proceso bajo consideración se presenta como la consecuencia de un esquema de interacciones entre dos ámbitos organizados sistémicamente, que son la Economía y el Estado, y el ámbito estructurado comunicativamente, que es el mundo de la vida, el cuestionamiento del alcance atribuido por el autor a cualquiera de las partes involucra necesariamente el de las restantes: en este sentido, la sobrestimación del subsistema económico conlleva tanto la subestimación del subsistema administrativo como la subestimación de las esferas de la vida privada y de la opinión pública. En la demostración de la hipótesis propuesta se utilizaron dos líneas argumentales interdependientes, separadas en el análisis a los fines de distinguir, por una parte, los problemas inherentes a la concepción del autor relativa a cada uno de los ámbitos intervinientes en el proceso y, por la otra, las consecuencias conceptuales y metodológicas derivadas de la tendencia general de la obra a concentrar el planteo en torno a la dicotomía *sistema - mundo de la vida*.

En función de lo expuesto, la sobrestimación del subsistema económico constituye en la presente interpretación el resultado de una concepción distorsiva de este ámbito de acción absolutamente considerado, la cual, al ser integrada en un esquema de interacciones tal como el que el autor utiliza en aras de la descripción del proceso de colonización del mundo de la vida, provoca alteraciones en la influencia relativa ejercida al interior del proceso por cada una de las partes. La subestimación de la relevancia del subsistema administrativo y la de las esferas del mundo de la vida, en ambos casos respecto de los factores explicativos del exceso que los mecanismos de integración sistémica ejercen por sobre la comunicación orientada al entendimiento, son consecuencia tanto de la sobrestimación del subsistema

económico en el contexto del esquema de interacciones descrito, como de imprecisiones conceptuales relativas a cada uno de estos ámbitos individualmente considerados. Así, en el planteo de Habermas, la distorsión en la importancia asignada a los ámbitos de acción es consecuencia directa del esquema de interacciones propuesto, pero también, conjuntamente, es resultado de deficiencias analíticas en la consideración de las estructuras básicas de cada uno de ellos.

Entre los problemas conceptuales vinculados al subsistema económico, en el trascurso de la presente exposición, se destacaron imprecisiones relativas a la concepción de la racionalidad que Habermas atribuye a este ámbito -particularmente, la modificación del sentido del supuesto de racionalidad y de nociones tales como *racionalidad estratégica* y *racionalidad sistémica*-, así como también, la omisión de referencias a las condiciones que definen la naturaleza de las relaciones económicas –tales como la multiplicidad de agentes e intereses involucrados. Entre las debilidades conceptuales relativas al subsistema administrativo, se señaló la subordinación funcional de este último respecto del subsistema económico postulada por el autor y la consecuente equiparación de la racionalidad y de la naturaleza de los mecanismos de coordinación específicos de cada uno de estos ámbitos. La discusión particular sobre los puntos indicados fue consolidada en la presente exposición a través de una segunda línea argumental que atribuye la excesiva simplificación del análisis a la tendencia a la polarización en términos de *sistema* y *mundo de la vida* exhibida en el desarrollo del autor. Al respecto, y para finalizar, se propone que la subestimación del mundo de la vida puede también explicarse como la consecuencia de un planteo que, en su tendencia a reducir el problema de las sociedades occidentales avanzadas a la oposición y posterior imposición de la racionalidad sistémica por sobre la racionalidad propia del mundo de la vida, radicaliza la escisión entre la racionalidad de la acción de los individuos y los procesos de racionalización social.